



ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En la localidad de BICORP siendo las 20:00 horas del día 18 de diciembre de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión *ordinaria*, previamente convocada, bajo la Presidencia de D^a Josefina García Pérez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta

D^a JOSEFINA GARCÍA PÉREZ

Concejales

D. DANIEL MENGUAL GALDÓN

D. JAIME MOLLÁ MARTINEZ

D. FERNANDO RUANO MAYANS

La Corporación está asistida por la Secretaria D^a Eva M^a Hernández Palau que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

INVITADOS:

D. VICENTE MORENO HERRERIAS

D. JAVIER MOLLÁ LLUCH

SECRETARIO

D^a EVA M^a HERNÁNDEZ PALAU

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 5/2015 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SEGUNDO. APROBACION CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA "SUSTITUCIÓN TRAMO CANLIZACIÓN AGUA POTABLE EN CAZUMA". IFS 2015



AYUNTAMIENTO DE BICORP (VALENCIA)

Iglesia, 11 - 46825 BICORP (Valencia) - Teléfonos 96 226 91 10 - 96 226 91 76 - Fax: 96 226 91 81

Por el SR. Presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de la Certificación nº 1 de la obra: "Sustitución Tramo Canalización Agua Potable en Cazuma" que presenta al efecto el Director de las Obras, D. José Ibañez Climent, cuyo importe total asciende a TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (30.266,49 €).

La Junta de Gobierno Local, tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la totalidad de sus miembros, Acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la obra "Sustitución Tramo Canalización Agua Potable en Cazuma", por su importe de TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (30.266,49 €).

Segundo.- Dar cuenta de la presente certificación a la Diputación Provincial de Valencia, Cooperación Municipal.

Tercero.- Facultar al SR. Alcalde-Presidente para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

TERCERO.- APROBACIÓN ADHESIÓN A LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN PRAA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA A CAUSA DE LA POBREZA ENERGÉTICA.

De conformidad con las instrucciones recibidas al efecto de la Dirección General de Administración Local por la que informa de los acuerdos de colaboración con varias compañías de suministro energético en con fin de amortiguar y evitar los efectos de la pobreza energética para que ninguna familia se quede sin suministros y pueda afrontar los costes de la factura de energía, y

Considerando que el Ayuntamiento de Bicorp está interesado en adherirse al Convenio con la compañía IBERDROLA, por unanimidad de los asistentes que constituyen la totalidad de la corporación, se ACUERDA:

Primero.- Aprobar la adhesión al acuerdo de colaboración entre la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio e Iberdrola Clientes, S.A.U. e Iberdrola Comercialización de último recurso, S.A.U. para la protección de los clientes de estas empresas, con residencia habitual en la Comunidad Valenciana, que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica.

Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con el resto de documentación solicitada vía telemática a la dirección General de de Administración Local de la Consellería de Presidencia.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.



AYUNTAMIENTO DE BICORP (VALENCIA)

Iglesia, 11 - 46825 BICORP (Valencia) - Teléfonos 96 226 91 10 - 96 226 91 76 - Fax: 96 226 91 81

CUARTO.- SE DA CUENTA DE LA INFORMACIÓN SOBRE PRIORIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS SOLICITADA POR LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. – QUEDAN ENTERADOS.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se realizaron

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D^a Josefina García Pérez, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las veintidos horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V.º B.º

La Alcaldesa,

La Secretaria Acctal,

Fdo.: Josefina García Pérez

Fdo.: Eva M^a Hernández Palau